



### **Agresiones a periodistas en enero de 2021.**

**17 casos en el primer mes del año, 9 hombres y 8 mujeres.**

**Los atentados a la libertad de prensa y de expresión son permanentes. El régimen viola de forma ímpúdica su propia Constitución.**

Nombre: Héctor Luis Váldez Cocho.

Lugar de residencia: La Habana

Periodista:ADNCuba.

Fecha de los incidentse: Días 4, 27.

Hechos: Valdés Cocho dio a conocer en redes que el dueño de la vivienda en arriendo donde residía le comunicó tenía una semana para dejar la casa. El periodista agregó que el casero fue presionado por la Policía Política para que cancelara el contrato de arrendamiento.

Día 27 arrestado de forma violenta junto a otro colegas y y decenas de jóvenes artistas y escritores en áreas exteriores del Ministerio de Cultura, conducido, junto con todos los demás, a la 4ta estación policial, municipio Centro Habana. El arresto se prolongó durante unas tres horas.

Nombres: Lázaro Yuri Valle Roca, Eralidyz Frometa Polanco.

Lugar de residencia: La Habana

Periodistas: Freelancer

Fecha del incidente: Día 7.

Hechos, Ambos, un matrimonio, citados en su domicilio el día anterior por un oficial de la Policía Política para que se presentaran a las 10:00 de la mañana en la estación policial conocida como Zapata, municipio Plaza.

“Un oficial de la Seguridad del Estado (Policía Política), que ni siquiera dijo su falso nombre, nos comunicó a Eralidys que tenemos un Acta de Advertenciapor Instigación a Delinquir, algo que, no firmamos”, dijo Valle Roca.

Nombre: Iliana Hernández.

Lugar de residencia:

Periodista de: CiberCuba.

Fecha de los incidentes: Días 7 y 27.

Hechos: Citada personalmente por el jefe de sector de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) de su zona de residencia para un lugar conocido como La Casona.

“No asistí por no ser esa una citación oficial”, dijo la periodista.

Desde el día 27, y hasta finalizar el mes, agentes de la Policía Política están apostados en las afueras de su vivienda, está en detención domiciliar, aunque ninguna autoridad judicial lo ha ordenado.

Nombre: Yoani Sánchez.

Lugar de residencia: La Habana.

Periodista de: Diario digital 14ymedio.

Fecha del incidente: Día 12.

Hechos: El Noticiero Nacional de Televisión, en su llamada edición estelar, atacó a la periodista en un reportaje donde también se trató de denigrar a otros integrantes de la sociedad civil en Cuba.

La periodista fue calificada de mercenaria y de estar al servicio de Estados Unidos.

Nombre: Laura Perdomo Pérez.

Lugar de residencia: Santa Clara, provincia Villa Clara.

Periodista; Freelancer.

Fecha del incidente: Día 12.

Hechos: Citada para la Unidad Provincial de Operaciones de la Seguridad del Estado por realizar entrevistas en la vía pública sobre la llamada Tarea Ordenamiento.

“El oficial que me interrogó llamado Ernesto me dijo que no podía entrevistar nadie en la calle, que yo era una mercenaria trabajando para dañar el prestigio de la revolución, y que si veía publicado sobre eso, mi familia lo pagaría muy caro, que ellos sabían bien lo que a mi me dolía”, declaró la periodista.

Nombre: Carlos Manuel Álvarez.

Lugar de residencia: La Habana.

Periodista de: El Estornudo (medio digital)

Fecha del incidente: Día 13.

Hechos: Álvarez, junto a otras personas, fue víctima de la embestida del Noticiero Nacional de Televisión en un reportaje donde se atacó su integridad personal.

Los medios de propaganda del régimen, en ningún caso, permiten el derecho a réplica ni dan otra versión de los hechos que no sea la oficial.

Nombre: Rodrigo Alejo Paredes.

Lugar de residencia: Santa Clara, provincia Villa Clara.

Periodista: Freelancer.

Fecha de los incidentes: Días 15, 19.

Hechos: Arrestado por agentes de la Policía Política y la Policía Nacional Revolucionaria cuando pretendía cubrir una protesta de trabajadores por cuenta propia frente a la sede provincial del Partido Comunista (gobernante).

“Me detuvieron al salir de mi casa, me introdujeron en un auto policial. Me liberaron cuatro horas después, cuando ya la protesta había concluido. Después recibí una citación para el día 19, para que me presentaría ante la Seguridad del Estado (Policía Política), Esos oficiales me amenazaron con meterme preso por mis actividades periodísticas”, dijo Alejo Paredes.

Nombre: Yuniur Berges González.

Lugar de residencia: Bayamo, provincia Granma.

Periodista de: Observatorios de Derechos Económicos (España).

Fecha de los incidentes: Días 18, 27.

Hechos: Dos agentes de la Policía Política, que responden como capitán Leandro y primer teniente Miguel, sobre las diez de la mañana se presentaron en su domicilio y le citaron, de forma verbal, para las tres de la tarde de ese mismo día para la Unidad de Instrucción Provincial de los Delitos Contra la Seguridad del Estado.

“Cuando llegué me dijeron que el teniente coronel Daniel, quien me había mandado a citar, no se encontraba, que me citarían nuevamente. No me han vuelto a citar. Pero el día 27 tuve seguimiento; en un primer momento, mientras

me desplazaba por la ciudad, por el agente de la Seguridad del Estado (Policía Política) conocido como Mellizo, y luego por otro que se hace llamar Miguel”, refirió Berges González.

Nombre: Roberto Rodríguez Cardona.

Lugar de residencia: Bayamo, provincia Granma.

Periodista de: CubaNet.

Fecha del Incidente: Día 19.

Hechos: De acuerdo con lo informado por el periodista, a las nueve de la mañana del 18, dos agentes de la Policía Política que se hacen llamar capitán Leandro y primer teniente Miguel, intentaron dejarle con su esposa una citación verbal para las tres de la tarde de ese propio día, ante la negativa de su esposa de servir de caja de resonancia, se retiraron; pero a las dos de la tarde volvió uno de ellos, el nombrado Miguel, y quiso imponerle la obligación de presentarse en una hora en la Unidad de Instrucción Provincial de los Delitos Contra la Seguridad del Estado.

“Al exigirle mi derecho a ser informado de la citación con 24 horas de antelación, me amenazó con ser detenido. Luego de mucho hablar por ambas partes, se cambió la citación para las seis. Cuando llegué al sitio fui recibido por los agentes que me habían citado, y me dijeron que el teniente coronel Daniel, que era quien iba a “entrevistarme” no se encontraba. Por todas esas arbitrariedades presenté una queja ante la Fiscalía, aunque no creo eso sirva de mucho”, apuntó el periodista.

Nombre: Yoe Suárez:.

Lugar de residencia: La Habana.

Periodista de: Diario de Cuba (España).

Fecha del incidente: Día 26.

Hechos. Interrogado por tres oficiales de la Policía Política en la estación policial de Siboney, municipio Playa para donde había sido citado oficialmente el día anterior por un capitán de la Policía Nacional Revolucionaria que se identificó como capitán Piñeiro.

“El interrogatorio duró más de una hora, participaron los oficiales que dicen nombrarse René y Jhonatan, y otro que dijo ser especialista y llamarse José Antonio. El punto fueron mis publicaciones en redes, dijeron que yo había mantenido un perfil bajo, pero que hace un tiempo para acá mi activismo era mayor, preguntaron si tenía intención de emigrar, y calificaron a Diario de Cuba como ‘plataforma subversiva’, y que mientras siguiera escribiendo para Diario de Cuba continuaría ‘regulado’ (prohibición de salida del país). Cerraron diciendo que ‘podían procesarme por ‘mercenarismo’, expresó el periodista.

Nombre: Luz Escobar.

Lugar de residencia: La Habana.

Periodista de: 14ymedio (diario digital).

Fecha del incidente: Día 26.

Hechos: Mantenido bajo arresto domiciliario durante cinco días, desde el 26 hasta el 31. La prohibición de salir de su casa se sostuvo con la vigilancia permanente de uno o dos agentes de la Policía Política en la entrada del edificio donde reside la periodista.

Nombre: Camila Acosta.

Lugar de residencia: La Habana.

Periodista de: CubaNet.

Fecha del incidente: Día 27.

Hechos: Detenida sobre las nueve de la mañana a la salida de su casa, barriada del Vedado, cuando se dirigía a hacia el Ministerio de Cultura para informar de las incidencias que estaban ocurriendo en las afueras de esa institución donde unos 30 artistas se habían dado cita para hablar con el ministro del ramo.

La periodista fue arrestada por un agente de la Policía Política que se negó a identificarse como establecen las leyes. El represor, se escucha en un video subido a las redes, amenazó a Acosta con procesarla por un delito de Desacato. Fue conducida a la 4ta estación policial, ubicada en las calles Infanta y Manglar, municipio Centro Habana. El arresto se prolongó por varias horas.

A partir del día 27 y, hasta el cierre del mes, agentes de la Policía Política se mantuvieron apostado frente a la vivienda de la periodista para impedirle salir.

Nombre: Mauricio Mendoza.

Lugar de residencia: La Habana.

Periodista de: Diario de Cuba.

Fecha del incidente: Día 27.

Hechos: El joven comunicador, 22 años, estaba reportando acontecimientos en desarrollo en áreas exteriores del Ministerio de Cultura donde unas tres decenas de jóvenes artistas e intelectuales se encontraban a la espera de poder hablar con el titular de esa cártera, cuando fue agredido físicamente por el propio ministro, Alpidio Alonso, quien le dio un manotazo y le arrebató el teléfono celular.

Tras ese hecho, fuerzas combinadas de la policía política y la Policía Nacional Revolucionaria, que tenía rodeada todo el perímetro alrededor de esa institución, arrestaron, con violencia, a todos los presentes.

Mendoza, fue trasladado, junto a los demás jóvenes, a la 4ta estación policial, ubicada en las calles Infanta y Manglar, municipio Centro Habana, interrogado y amenazado con ser presentado a los tribunales por un delito contra la Seguridad del Estado. El arresto se prolongó unas tres horas.

Nombre: Alfredo Martínez:

Lugar de residencia: La Habana.

Periodista de: Tremenda Nota (medio digital).

Fecha del incidente: Día 27.

Hechos: Martínez informó en redes sobre agresiones físicas sufridas durante el enfrentamiento de la Policía Política y funcionarios del Ministerio de Cultura contra los artistas y periodistas concentrados frente a la sede de esa entidad gubernamental.

El periodista manifestó, además, que producto de las agresiones sufrió fractura en un dedo. Martínez fue arrestado y puesto en libertad el mismo día, junto a una veintina de los jóvenes artistas que también fueron víctimas de arresto arbitrario.

Nombre: Yunier Gutiérrez.

Lugar de residencia: Camagüey, provincia Camagüey.

Periodista de: Revista digital La Hora de Cuba.

Fecha del incidente: Día 27.

Hechos: Arrestado con violencia en los sucesos ocurridos en áreas exteriores del Ministerio de Cultura. Gutiérrez fue conducido a la 4ta estación policial, ubicada en las calles Infanta y Manglar, municipio Centro Habana; tras ser interrogado por oficiales de la Policía Política, fue puesto en libertad. El arresto duró unas tres horas.

Nombre: María Matienzo.

Lugar de residencia: La Habana.

Periodista de: CubaNet (Miami).

Fecha del incidente: Día 28.

Hechos: Víctima del método de arresto domiciliario mediante la vigilancia de la Policía Política. La prohibición de salir fuera de su casa se inició el 28, después que la periodista reportara desde la vivienda del científico Oscar Casanella, el arresto del investigador. El arresto domiciliario se mantuvo hasta el último día de enero.

Durante la jornada del 27 de enero, fue interrumpido el servicio de datos móviles a muchos periodistas independientes parece evidente fue una acción del monopolio estatal de comunicaciones ETECSA para evitar fuera divulgado, en los momentos que ocurría, el arresto violento a los jóvenes congregados en áreas exteriores del Ministerio de Cultura.

### **Otras violaciones a la libertad de expresión en enero:**

Alfredo Cancio Iglesias.

Santa Clara, provincia Villa Clara.

Día 7, arrestado en las cercanías del mercado agropecuario Buen Viaje por agentes de la Policía Nacional revolucionaria cuando tomaba fotos a un grupo de personas que manifestaban en alta voz que el gobierno vendía los alimentos muy caros y que las personas estaban pasando hambre. Conducido a la 4ta estación policial donde permaneció detenido cerca de una hora.

“Yo vi cuando comenzó la protesta, decidí grabarlo todo para enseñárselo a mi cuñado que es un comunista recalcitrante que dice que en Cuba la gente no protesta espontáneamente. Comenzaron a llegar policías, enseguida me quitaron el teléfono y me llevaron detenido para la Cuarta”, relató Cancio Iglesias vía teléfono.

Bárbaro de Céspedes.

Ciudad de Camagüey.

Día 15, arrestado por repartir impresos con pensamientos de José Martí, Apostol de la Independencia de Cuba. Amenazado con la aplicación del Decreto 210 que contempla hasta un año de privación de libertad.

Ever Oscar Matos Leyva:

Moa, provincia Holguín.

Youtuber.

Día 17, Allanamiento de su casa por la Policía Política y Policía Nacional Revolucionaria. Seis días bajo arresto, liberado bajo fianza. Acusado de "Propaganda Enemiga" y "Atentado contra la seguridad del Estado".

Juliana María García Claro.

Santa Clara, provincia Villa Clara.

Día 22, amenazada por la Policía Nacional Revolucionaria por manifestar públicamente que el gobierno no se preocupa por las personas de la tercera edad, que la única salvación para el país es que la gente se tire para la calles a protestar.

"Llegaron por detrás de mí (agentes policiales) y me aguantaron con fuerzas las manos, me dijeron, o te callas o vas presa. Todo por decir una gran verdad que pocos se atreven a gritar en la calle", manifestó la señora.

Luis Mario Nidas Hernández.

Sancti Spíritus, provincia Sancti Spíritus.

Día 29, transmitió en vivo en Facebook, desde un parque en su ciudad de residencia. Criticó al Estado por falta de libertad en el país, censuró a la Policía Política por no respetar las leyes, y exhortó a todos los cubanos a no permanecer callados, a reclamar derechos. Arrestado esa misma tarde, liberado en día 30 en horas de la mañana.

Luis Roble

La Habana.



Sesenta días en prisión. El 4 de diciembre exhibió un cartel en la zona del Bulevar de la calle San Rafael, municipio Centro Habana con la leyenda “ Libertad... No represión... FreeDenis”.

Estos son los casos documentados por la APLP; pueden existir otros.

La APLP es una organización sin fines de lucro que defiende el derecho a la libertad de opinión y prensa. En abril de 2006 solicitó su inscripción en el Registro de Asociaciones del Ministerio de Justicia. Nunca ha recibido respuesta.

Si se desea conocer sobre la situación de la libertad de prensa y expresión en Cuba pueden contactarnos en los teléfonos +53 7609 8400, +53 5414 2643, +53 5473 0611, +53 5272 3518.

Correo: [2006aplp@gmail.com](mailto:2006aplp@gmail.com)

Página web: [www.aplpcuba.org](http://www.aplpcuba.org)